LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] **BUENOS AIRES, LUNES 25 DE NOVIEMBRE DE 1833.** [NO. 3149.

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
.......PRECIO.... .
Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos..................3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

SE
Fleta ó se contrata,
PARA
Cualquier parte del mundo donde se admita la bandera.

El muy velero (A. 1.) bergantin ingles "SULTANA," de porte de 181 toneladas, su capitan J. B. Rogers, está pronto para recibir carga, y se puede despachar inmediatamente. Para mas pormenores sírvanse ocurrir á sus consignatarios los señores Davison, Dorr y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
n 20 No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool.
With privilege of calling at Monte-Video, if required by shippers.

The very fast sailing, new [A. 1.] British built brig "MEDORA," 219 tons, Brownrigg Caudlish, Master, will be ready to take in cargo in all this week and will have all possible despatch. For terms of freight or passage, having good accommodations, please apply to her consignees Messrs. Salisbury, Davies & Co, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
o 30 No. 88, calle de la Piedad.

SE FLETA ó SE
CONTRATA.

La muy velera (A. 1.) forrada y clavada en cobre barca americana "HORTENSIA," de porte de 263 toneladas, su capitan Guillermo Massicott, se halla al presente pronta para recibir carga, y se fletará para cualquier parte del mundo, donde su bandera es admitida. Por mas pormenores ocúrrase á sus consignatarios los señores Daniel Gowland y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
n 18 tfc No. 88, calle de la Piedad.

Se vende, se fleta ó
SE CONTRATA.

El muy velero, forrado y clavado en cobre, nuevo bergantin americano "ALBERT," de porte de 195 toneladas, segun registro, su capitan G. J. Dayton, se halla muy bien provisto en todos respectos, y pronto para navegar sin ningun gasto. Su inventario que es muy completo, puede verse en casa de los que suscriben, á donde los SS. que deseen comprar un escelente buque se les suplica que ocurran; y si se ofreciese un flete para cualquier parte del mundo, tambien se admitirá. Por mas pormenores ocurran á sus consignatarios los señores Daniel Gowland y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
n 18 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA
Génova en derechura.

Saldrá á la mayor brevedad posible el muy famoso clavado y forrado en cobre, bergantin sardo "MARQUES GRUPALLO," su capitan Luis Cruz: admite carga y pasageros, para los que tiene muy escelentes comodidades, véanse con sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
n 5 2mp No. 58, calle de la Paz.

FOR LIVERPOOL.
THE FINE BRITISH BUILT BRIG
"Fairy,"
211 *tons Register, coppered and copper* FASTENED,
HENRY STEPHENS, MASTER,

Has a considerable part of her cargo engaged and can still take salted hides and tallow, at moderate rates. Apply to the consignees

PARLANE, MACALISTER & Co.,
No. 148, calle de la Victoria. o 2

PASSAGE
For Havana,

The Schooner "CICERO," of Baltimore, captain S. W. I., will be despatched for the above port in a few days and can comfortable acccommodate two or three passengers. For terms apply to

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
No. 66, calle de Belgrano. n 18

PARA PATAGONES.

Saldrá el 4 del entrante mes, el bergantin nacional "PARANA," forrado y clavado en cobre, tiene ya parte de su carga contratada, para el restante ó pasageros véanse con su capitan Biboa, ó con

DAVISON, DORR Y CA.,
n 22 5c Calle de la Reconquista No. 33.

For Boston or New
YORK.

Will sail soon the ship Parachute, Titcomb, master, has room for some heavy freight which will be taken on very moderate terms if application be made to Messrs. J. S. Allen, or to the consignees

DORR, REINCKE & LEES,
n 13 tfc No. 28, calle de la Paz.

PARA
Cadiz, Barcelona, y Génova.

Saldrá sin falta en todo el presente mes, *por contrato*, el muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin sardo CARLO FELICE, su capitan D. Carlos Buzzolini, admite carga y pasageros para cualquier de los mencionados puertos, advirtiendo á los que quieran hacer viage, que dicho buque tiene excelentes comodidades, asegura un buen trato, y su precio moderado.

Para tratar ocurran a su capitan en la Fonda del Sr. Ballester, calle del 25 de Mayo, ó á

HORNE y ALZOGARAY,
Corredores marítimos del Numero,
o 14 88 calle de la Piedad.

PARA
El Havre de Gracia.

El bergantin frances "AIMABLE LUCETTE," su capitan Barbedienne, de 215 toneladas, saldrá sin falta alguna para dicho destino el 25 de Diciembre próximo: es muy velero y tiene una cámara espaciosa y cómoda para pasageros, á quienes se promete un buen trato. Tiene parte de su cargamento y admite flete para el resto. Ocúrrase para tratar á casa de

GUERIN HIJO, SERIS Y Ca.,
No. 32, calle de la Piedad. n 12

For Baltimore.

The fine fast sailing coppered and copper fastened new american brig "TROUBADOUR," Lewis Raines, Master, will be ready to receive cargo in a few days, and having a considerable part thereof already engaged, will have immediate despatch. The *Troubadour* has first rate accommodations for passengers. For terms of either freight or passage please apply to her consignees Messrs. Grogan, Peacock & Morgan, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
nov 15 No. 88, calle de la Piedad.

FOR SALE,
Freight OR *charter.*

The fast sailing coppered and copper fastened new American brig "ALBERT," 195 *tons register*, W. G. Dayton, Master, *is very well found in every respect and ready for sea without any expence. Her inventory can be seen at the subscribers' where those desirous of purchasing a good vessel are requested to call; and should a freight offer for any part of the world she will take same. For further particulars apply to her consignees Messrs.* Daniel Gowland & Co., *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
n 18 tfc *No. 88, calle de la Piedad.*

PARA
El Rio Janeyro.

La muy velera y nueva (A. 1.) barca inglesa "AJAX," de porte de 199 toneladas, su capitan Eduardo Laing, está pronta para recibir carga, y saldrá con carga ó sin ella, el dia 1.° de Diciembre próximo, y tomará cualquier flete que se ofrezca en el interin, á precios muy moderados. Para pormenores sobre el flete ó passage, teniendo comodidades muy superiores, ocúrrase á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
n 21 No. 88, calle de la Piedad.

FOR
Freight or charter,
To any part of the world where the flag is admitted.

The very fast sailing (A. 1.) British brig "SULTANA," 181 tons register, J. B. Rogers, Master, is now ready to receive cargo and can be despatched immediately. For further particulars please apply to her consignees Messrs. Davison, Dorr & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
nov 20 No. 88, calle de la Piedad.

PARA
El Rio Janeiro.

El muy velero y de primera clase bergantin sardo "TRIUNFO," forrado y clavado en cobre; tiene la mayor parte de su carga contratada y saldrá con toda brevedad: para flete y pasgeros (los que encontrarán buen trato y superiores comodidades) ocúrranse al capitan Daguino, ó á

DAVISON, DORR Y Ca.,
n 20 5c No. 33, calle de la Reconq.

FOR
Freight or charter.

The very fast sailing (A. 1.) *coppered and copper fastened American barque* "HORTENSIA," 263 *tons burthen*, W. Massicott, Master, *is now ready to receive cargo, and will take freight for any part of the world where the flag is admitted. For further particulars apply to her consignees Messrs.* Daniel Gowland & Co., *or to.*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
u 17 tfc *No. 88, calle de la Piedad.*

For Boston.

The fine, fast sailing, coppered and copper fastened american brig SARAH, captain Buckman, will sail for the above port early in December; having two thirds of her cargo ready to go on board. For freight or passage, having superior accommodations apply to

DORR, REINCKE & LEES,
Nov. 18 tfc *28 calle de la Paz.*

For Rio Janeiro.

The very fast sailing new (A. 1.) British Barque "AJAX," of 199 tons register, Edward Laing, Master, is now ready to receive cargo, and will sail, full or not full, on the first day of December, and will take any carga that may offer in the mean time on very moderate terms. For particulars as to freight or passage, having superior accommodations, apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
nov 21 No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool
DIRECT,
The very fine British built Brig
"Caroline,"
CAPTAIN JOHN BROAD,

237 *tons register, coppered and copper fastened and only* 3 *years old: it being intended to load entirely with heavy freight, it is probable she will meet with quick despatch. For freight or passage, apply to*

Wm. RODGER, BREED & Co.,
Calle de la Victoria No. 58 s0

For Liverpool
DIRECT.

The fine A 1. *English built brig ALERT, nearly four years old, coppered to the bends this voyage, and having already made several arrangements for freight, shippers may rely upon despatch. For particulars of freight or passage apply to captain Snowden at Mrs. Well's, calle del 25 de Mayo, or to*

SMITH, WILSON & Co.
sep 24 tfc 79 calle de Potosí.

FOR
Liverpool direct.

The first class, coppered and copper fastened British brig HANNAH, 183 tons register, James Barrell, Master, is now ready to receive cargo and having a considerable part engaged, is intended to be despatched on 1st January. For terms of freight or passage, apply to the consignees

PARLANE, MACALISTER & Co.
nov 22 1mc

Aviso.

Para Soriano y Mercedes saldrá en toda la presente semana la goleta Adelina Oriental; admite carga y pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Los señores que gusten tratar pueden ocurrir á la calle de la Reconquista No. 130, frente al cuartel de Defensores. n 22 3p

PARA EL
Arroyo de la China.

Saldrá dentro de ocho dias la acreditada Zumaca *Paz Argentina*, admite carga y pasageros: acudase calle de la Plata, No. 70. Nov. 21. 6p.

Conveniencia,
Para los que quieran ganar dinero en la fruta ú otros objetos en el monte.

Se vende el Lanchon JOVEN LUIS, listo para navegar del porte de cuatro toneladas, está situado en la Boca del Riachuelo al cargo de D. Juan Invierno, vecino del mismo Riachuelo, se vende por no poder su dueño atenderlo, y se dará por menos de lo que costó. El que se interese por él ocurra á la calle de la Victoria cuatro cuadras para el campo en la casa de negocios de D. Antonio Zapata, con quien pueden tratar, seguro de que por oferta racional no se dejará de hacer trato.

n. 23 3p.

Se vende,

UNA criada venida de Mendoza, jóven y sin vicios, sabe cocinar, lavar y planchar, y apta para todo servicio. El que quiera comprarla ocurra á la calle de Belgrano, frente al No. 35, casa del señor Tagle. nov 23 3p

Se necesita

EN esta imprenta un individuo para batidor: es preciso que sea hombre de bien y constante en el trabajo. n 23

WANTED,

A female servant to serve in a small family where there is a cook and steward. Apply at this office. n 23 tf

Se necesita,

UN cocinero que tenga buenas recomendaciones, y sepa trabajar bien.
Ocúrrase á la calle de Belgrano No. 66.
nov 23 tfs

Aviso.

SE vende una criada sin vicios, sabe lavar, planchar y cocinar. El que guste comprarla ocurra á la calle de Belgrano No. 68, donde darán razon. n 23 3p

NOTICE.

IN the stores No. 64, calle de 25 de Mayo, and 15, calle de la Piedad, there are for sale English potatoes in baskets of superior quality, at the moderate price of 7$ 6 rls. arrobe.

Likewise fresh butter and fine fresh cheese from Monte Grande. n 23 2p

A los señores que
EDIFICAN.

EN la carpintería de Guillermo Speed, calle de Potosí No. 80, se venden puertas y ventanas de todos tamaños hechas á toda costa, de cedro y de pino, á precios muy reducidos. Tambien se hace toda clase de obra de carpintería.
nov 23 1mp

RIFA,—con permiso
DE LA POLICIA.

DE un terreno de la propiedad de Don Felipe Araujo, compuesto de ocho y media varas de frente y 70 de fondo,—un rancho y pozo de balde, avaluado todo en la cantidad de 2.304$ 4 rs., situado en el cuartel 25, partido de Monserrat, es decir, del hueco de Laguna dos cuadras hácia el de los Sauces sobre la derecha.

☞Se verificará dicha rifa el 26 del corriente. nov 23 3p

AVISO

EN la casa de Martillo de THOMAS GOWLAND y Ca., calle de la Reconquista No. 107, los siguientes artículos:

Tabaco americano en cuñetes, id. en cajones, pimienta en bolsas, Té de perla é imperial, dicho hison y negro, galletitas finas de N. A., azucar de pilon superior, almidon de trigo de Hamburgo, manteca de chancho, dicha de vaca americana, dicha de Irlanda, dicha del Cabo superior, garbanzos en bolsas y damajuanas, naypes españoles, papel de estraza, palas de fierro, sombreros de paja, orejones de manzana, arroz en bolsas de la Carolina, id. en bocois de id., canelon, pitos de yeso, flor de clavo, jabon amarillo, id. negro, id. de España, sillas de montar de hombre y de señoras, sillas asiento de esterilla, id. de madera, tiradores de cómoda de cristal, salitre, clavazon, polvo negro de marfil, anchoas en cuñetes, lentejas, alberjas, avellanas, planchas para planchar ropa, ollas y caserolas de fierro, quesos acomodados en latas, alumbre, alcaparrosa, cucharas de palo, horcones para pasto ó trigo, palas para id. id., porotos en bolsas y sacos, papel de estraza azulado, cardenillo, pimenton en bolsas y barricas, yerba paraguaya, esteras de esparto, cerveza inglesa superior, atun, cigarros semi-havanos, tachos de fierro, tinajas para agua, persianas, ají, papel de empapelar, orejones de durazno, uvas de Corinta, jamones, arenques salados, azul de Prusia, candeleros de metal, rapé frances, espuelas para domar, harina de maiz, pasas de uva, plumas para escribir, papel blanco comun, dicho de carta, asadores franceses, encurtidos, aceitunas, harina francesa, piedras de embaldosar, escopetas fulminantes, tinta para escribir, pabilo de N. A., caña en pipas superior, espíritu de vino, ginebra en pipas, vino dulce, coñac, &c. &c. &c.

MUEBLES.

Cómodas con tocadores, espejos, mesas redondas, cujas, sofáes, sillas de caoba y otras clases.

IGUALMENTE.

Hay á venta un surtido general de efectos para tienda y mercería á precios cómodos. nov 30 tfs

Se necesita,

UNA conchavada en una casa de corta familia, donde hay myordomo y cocinero. Ocúrrase á esta imprenta. n 23 tf

Guia de la ciudad,
Y
ALMANAQUE DE COMERCIO
DE
BUENOS-AYRES
PARA EL AÑO DE 1834.

PARA *servir de guia á los habitantes y forasteros; que dá á conocer lo que es relativo al gobierno, ministerios, administraciones, establecimientos públicos; el estado eclesiástico; lo que pertenece á la guerra y marina, los generales, oficiales y plana mayor del ejército; tribunales, abogados, escribanos, médicos, cirujanos, dentistas, parteras, boticarios, consignatarios negociantes, mercaderes, artistas, artesanos, corredores de número con las calles y casas donde viven.*

Se halla tambien la cronologia de los Exmos. gobernadores desde 1815; y la de los ilustrisimos obispos que han gobernado esta santa iglesia.

Los soberanos estranjeros.

Una noticia sobre la circulacion del numerario, y la del papel moneda en Buenos Ayres.

POR J. J. M. BLONDEL,
Antiguo jurisconsulto.

Se vende en la imprenta de la Independencia, calle de Chacabuco No. 19.

En la librería de la Independencia, calle del Perú No. 60.

En la del Sr. Duportal, calle de Potosí No. 46.

Y en la casa del editor y director de la agencia francesa, calle de Potosí No. 71.

PRECIO 4$. nov 13

Almanaque
PARA EL AÑO DE
1834.
CON APROBACION DE S. S. ILMA. EL SEÑOR
Obispo y Vicario Apostólico
DE ESTA DIOCESIS.

ARREGLADO para el uso de la Ciudad y Campaña de Buenos Ayres.—Se agrega el almanaque del cultivador, indicando los trabajos de que deben ocuparse los chacareros y quinteros en cada mes del año, y el nuevo arancel de la Curia Eclesiástica, fijando los derechos de los curas en los bautismos, casamientos y entierros.

Se hallará de venta en la Imprenta de la Independencia No. 19, calle de Chacabuco, por ejemplares, docenas y gruesas, á un precio muy acomodado.—*Edicion única y privilegiada.*

Hay otro,

CON las mismas circunstancias y demas requisitos,—y arreglado para el uso de las Provincias del Interior, sin la supresion de los dias festivos, y con adicion del almanaque del Cultivador, indicando los trabajos de que deben ocuparse en cada mes del año.

Se halla de venta desde hoy en la misma imprenta.

Otro id.
PARA LAS DAMAS.

IMPRESO en pequeño, en un papel fino rosado.—Se vende en la misma imprenta. oct 29

Otro id.
DE ESCRITORIO PARA EL AÑO DE 1834.

EN papel rosado, azul, ó amarillo, en pliego abierto. En la misma imprenta.—Su precio 6 rs.

AVIS.

J. Q. BEECH, *a l'honneur de prévenir le public qu'il vient d'ouvrir l'hotel situé á la rue de la Cathédrale No. 36, connu sous le nom* D'HOTEL DE FAUNCH, *ou il servira les personnes qui l'honnoreront de leur assistance á leur entiere satisfaction. On trouvera toujours de bon mets chez lui, ainsi que de bons vins, liqueurs, &c. Ayant un bon cuisinier français, il se trouve á même de servir des dîners chez lui et au dehors á des prix moderés.*
ag 8 tfs

AVISO.

LA fonda No. 36, calle de la Catedral acaba de abrirse de nuevo. El empresario [J. Q. BEECH] cuenta con el patrocinio del público, pues no omitirá esfuerzo alguno por merecerlo, atendiendo con el mas prolijo servicio á los que se dignen favorecerle, y conservando siempre el mejor surtido de viandas, vinos, licores, &a. &a. ag 8 tfs

Anzeige.

J. Q. BEECH, *macht dem publikum ergebenst bekannt, dass er die fonda in der calle de la Catedral No. 36, (früher Faunch's Hotel) aufs neue eroeffnet hat und sich bemuehen wird durch prompte und billige Bedienung seine Gaeste zufrieden zu stellen.*

Sollte es gewünscht werden etwas aus dem Hause zu haben, so bedarf es nur einer Anzeige in der genannten Fonda.
ag 8 tfs

EXTERIOR.

ESTADO ORIENTAL.

El Gobierno Supremo de la República del Uruguay, por su Ministerio de Hacienda se ha convenido en esta fecha con los señores de este comercio que subscriben el presente en combinar una operacion de interes recíproco que tenga por objeto el levantar de la circulacion todas las letras del espresado Gobierno Supremo, que se hubiesen emitido hasta fin de Octubre del año corriente. Debatido este negocio entre el señor Ministro de Hacienda Fiscal General del Estado Dr. D. Lucas José Obes, con los mismos señores, en repetidas conferencias de pleno acuerdo, voluntad deliberada y cabal conocimiento, de lo que á cada uno en particular pertenece, acordaron:

Art. 1. Los empresarios se comprometen al pago de todas las letras existentes emitidas á circulacion hasta el fin de Octubre próximo pasado, y que el Gobierno reformase á dos, cuatro y seis meses de la fecha de sus venci mientos por terceras partes.

2. Dichas letras á vista de su reforma, serán registradas por la sociedad y por el hecho quedarán comprendidas en este contrato.

3. Se compromete el Gobierno á pasar á los empresarios para el pago de las nuevas letras reformadas la cantidad de veinte y cinco mil pesos mensuales en órdenes de á mil ps. á cargo de la Tesorería General, que se librarán el primero de cada mes, contado desde el próximo Diciembre, y se abonarán por aquella oficina en efectivo ó pago de derechos de Aduana.

4. El Gobierno abonará á los empresarios el uno por ciento mensual por las cantidades que anticipen para el pago de las letras.

5. El Gobierno abonará igualmente á los empresarios la comision de un 5 por ciento por las cantidades que administren en efectivo ó por semestres.

6. La falta de cumplimiento por parte del Gobierno á cualesquiera de las condiciones estipuladas en este contrato, eximirá igualmente á los empresarios de aquellas á que por el mismo se hallan comprometidas.—Montevideo Noviembre 15 de 1833.—*Lucas José Obes—Domingo Vazquez—Ramon de las Carreras.*

Montevideo, Noviembre 18 de 1833.

Aprobado, publíquese, é insértese donde corresponde.

Rúbrica de S. E.—*Obes.*

Considerando que el contrato celebrado en 15 del corriente y aprobado en esta fecha con una sociedad de negociantes de este vecindario y comercio, para restablecer el crédito de las letras emitidas á la circulacion hasta fines de Octubre de este año, y garantir la seguridad de los pagamentos, despues de llenar tan importantes objetos en toda la estension que lo permitan las apuradas circunstancias del Erario, deja al Gobierno Supremo en actitud de aplicar el resto de sus fuerzas y recursos estraordinarios, á la estincion de la enorme deuda que el tiempo y los sucesos han asignado sobre los brazos del actual Ministerio. El Gobierno Supremo de la República ha acordado y decreta.

Art. 1 El contrato celebrado para el pago de las letras emitidas por el Ministerio de Hacienda, hasta el fin de Octubre del año corriente, tendrá todo su efecto desde el 20 de la fecha.

2. El dicho contrato publicado en la forma de uso queda formando parte del presente decreto.

3. La Colecturía General suspenderá los pagamentos de letras que el decreto de 18 de Octubre próximo pasado hubo á bien consignar sobre la tercera parte de los derechos de Aduana; y del estado de la operacion hasta el dia, dará cuenta inmediata al Ministerio de Hacienda.

4. Publíquese con el contrato de su referencia y dése al Registro Nacional.

FRUCTUOSO RIVERA.
Lucas José Obes.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Noviembre 21 de 1833.

Deseando el Gobierno que las próximas elecciones para RR. de la nacion se verifiquen con la libertad posible y concurran con sus votos todos los ciudadanos del pais sin que pueda oponerse por las mesas primarias las disposiciones gubernativas que les hubiesen privado de ejercer el derecho de ciudadania, ha acordado y decreta

Art. 1°. Todos los individuos existentes en el Estado contra quienes no haya causa pendiente y que no esten inhabiles por lo dispuesto en la Constitucion y LL. vijentes se declararan aptos para votar.

2. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

RIVERA.
Francisco Llambi.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIO'S.

Montevideo, Noviembre 20 de 1833.

Deseando el Gobierno prevenir los perjuicios que resultarian á los habitantes del pais que hubiesen cuentas pendientes ó algunas otras acciones á deducir contra los bienes estrangeros residentes en el territorio de la República que muriesen intestados, y conciliar las disposiciones de las leyes vijentes, con las relaciones que hacen los Agentes Consulares acreditados cerca del Gobierno, por naciones amigas á quienes pretende dar una prueba de los principios de justicia que lo dirigen ha acordado y decreta.—Art. 1°. En los casos de muerte intestada de cualquiera extrangero residente en el Pais que corresponda á naciones amigas que no teniendo tratados celebrados tengan sin embargo Agente Consulares acreditados cerca de este Gobierno: el Juez de bienes de difuntos luego que reciba noticia del suceso lo hará notificar al Cónsul de la Nacion á que pertenezca el individuo que así hubiere fallecido, y procederá con su asistencia, ó de la persona que nombre para representarlo, á formalizar el inventario y demas diligencias prevenidas por derecho para impedir el extravio de los bienes, depositandolos, bajo las formalidades de Ley en poder de una persona de responsabilidad que merezca la confianza del Cónsul respectivo previniendole en el acto mismo, que no dispondrán de ellos sin conocimiento y resolucion del mismo Juzgado.—2. Ordenará la venta á martillo público de los bienes que se hallen en estado de deteriorarse y de todos los demas que convenga vender á solicitud del mismo Cónsul.—3. Fijara edictos llamando á los que se consideren con derecho para reclamar contra dichos bienes, para que se presenten á deducir sus acciones dentro del término que tenga á bien señalarles. 4. Conocerá y resolverá las demandas que se pusieren y librará contra el depositario las órdenes necesarias para el cumplimiento de las sentencias que pronuncie.—5. Los herederos ó apoderados de estos son obligados á acreditar ante el Juez su calidad de tal, para q'conforme á las leyes se les mande dar la posesion hereditaria.—6. Cuando pasado un año no se hubiese acreditado de la ezistencia de herederos dentro del decimo grado en que puedan pedir la herencia, dará cuenta al Gobierno para que haga las reclamaciones competentes ó deduzca las acciones que le correspondan.—7. En los casos en que se le noticiase el fallecimiento de alguno fuera de la Capital en lugar donde no pueda practicar personalmente las diligencias de que trata el articulo 1. expedirá sus órdenes á los jueces del distrito avisandoló igualmente al Cónsul de la Nacion á que pertenezca el individuo para que por su parte nombre la persona que haya de intervenir en aquellas diligencias, y órdenará el deposito de ellos ó de su producto en la forma prevenida en el citado artículo tan luego como le permitan las circunstancias del caso.—8. Todos los gastos y costas que causen estas diligencias se pagarán de los mismos bienes.—9. El Gobierno dará cuenta á la Honorable Asamblea de lo que va prevenido para su aprobacion.—10. Publíquese, y circulese á quienes corresponda.

RIVERA.
Francisco Llambi

Proyecto presentado por la Capitania del Puerto, y aprobado por el Superior Gobierno para establecer en el puerto de Montevideo una sociedad de Prácticos Lemanes del Rio de la Plata y habilitacion de un pailebot, de cuenta y cargo de la misma sociedad.

Art. 1.° Se establecerá en el Puerto de Montevideo una sociedad de Prácticos Lemanes, compuesta de ocho individuos que hayan trabajado al turno hasta ahora.

2. Para entrar en la sociedad ó matricularse en este rol, será preciso hacer constar ser piloto de altura y tener los conocimientos prácticos del Rio.

3. La Capitania del puerto nombrará examinadores. El Gefe de este punto presidirá los exámenes; caso de ser preciso el que alguno de ellos lo necesitase por no poder probar tener los conocimientos necesarios, y si del exámen resultan con las aptitudes necesarias, se les expedirá á todos sus respectivos nombramientos.

4. Tan luego como se establezca la sociedad de Prácticos Lemanes y entren al ejercicio de sus funciones, quedarán rebajados sus precios que hoy tiene el arancel, y solo pagarán los que se acompañan en este proyecto.

5. Todo buque que el pailebot hablase entre cabos durante su crucero, y le ofreciese práctico con manifestacion de la tarifa, y el capitan no quisiese admitirlo; pagará la mitad del practicaje, á cuyo efecto tomarán el nombre del buque y nacion pasando parte á la Capitania del Puerto para que ordene el pago.

6. Todo buque que salga del puerto rio arriba que exceda su calado de diez pies, y no tome práctico pagará la mitad de lo que le corresponda por la tarifa segun su calado.

7. Estos emolumentos serán á favor de la sociedad y se recaudarán por el oficial primero de la Capitania del puerto al tiempo de despacharlo.

8. El agente que la sociedad ha nombrado, recaudará los pilotajes, quien de acuerdo con la sociedad formará un reglamento para la contabilidad y órden de pagos, una copia de este se archivará en la capitania del puerto.

9. La sociedad responderá de las averias que resulten á los buques que tengan práctico abordo, siempre que se declare ser este culpable.

10. Los pilotos prácticos quedarán en todo sujetos al reglamento de sanidad, y en cuanto al juzgamiento y subordinacion á las ordenanzas generales.

11. No se admitirán mas prácticos que los que componen esta sociedad, y en caso de que la esperiencia muestre que no es el número suficiente, será deber de la sociedad pedir el aumento á la capitania del puerto.

12. El Pailebot deberá hacer el crucero de los Cabos, para la conduccion de los buques de alta mar, ya sea para este puerto ó el de Buenos Aires; este Pailebot será libre de todo derecho.

13. Los prácticos estarán obligados á llevar abordo del Pailebot hijos del pais que sepan leer y escribir, los que serán contratados como aprendices: cuya contrata será autorizada por el Sr. Capitan del Puerto, en la que se esplicarán las obligaciones de unos y otros.

14. Todo buque que teniendo práctico abordo perdiese su amarrazon, y recibiese auxilios del Pailebot, pagará á mas del Pilotage lo que señale la Capitania del Puerto, caso que el capitan no hubiese ajustado con los prácticos.

15. El capitan del Pailebot, llevará un diario exacto de todo lo que pase en el tiempo que esté fuera del Puerto, el que entregará cada viage á la Capitania del Puerto para que se archive.

Arancel desde los Cabos hasta Montevideo, y desde Montevideo (el mismo) *hasta Buenos Aires.*

De diez pies de Burgos á once de calado 40 pesos

De 11 pies de	id.	á 12	de	id.		50
de 12 id. de	id.	á 13	de	id.		60
de 13 id. de	id.	" 14	de	id.		70
de 14 ld. de	id.	" 15	"	id.		90
de 15 id. de	id.	" 16	"	id.		110
de 16 id. de	id.	" 17	"	id.		130
de 17 id. de	id.	" 18	"	id.		150
de 18 id. de	id.	" 19	"	id.		180

Désde los Cabos á Buenos Aires en derechura.

De diez pies de Burgos á once de calado 50 pesos.

De 11	"	id.	á 12	id.	60
de 12	"	id.	" 13	id.	70
de 13	"	id.	" 14	id.	80

De 14 pies de Burgos à 15 de calado 110 pesos

de 15	"	id.	" 16	id.	130
de 16	"	id.	" 17	id.	150
de 17	"	id.	" 18	id.	180
de 18	"	id.	" 19	id,	200

Siempre que algun buque se lleve el práctico fuera del Rio, será de cuenta del consignario abonar al práctico has ta su regreso, el sueldo de cuarenta patacones al mes, arreglado al que disfruta un piloto de derrota.

Montevideo, Noviembre 12 de 1833.

Aprobado: pásese original á la Capitania del Puerto á sus efectos y dése al Registro Nacional.

Rúbrica de S. E.—
Oribe.

INTERIOR

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires Noviembre 23 de 1833,

Año 24 de la LIBERTAD *y* 18 *de la* INDEPENDENCIA.

Al Director de la Biblioteca.

El Gobierno ha dispuesto en esta fecha se remitan al Director de la Biblioteca pública los volúmenes manuscritos que se acompañan y constan de la adjunta relacion, para que sean colocados en los archivos del establecimiento, por considerar curiosas y de alguna utilidad las materias que contiene.

Lo que se comunica al mismo Director de la Biblioteca á los fines consiguientes.

Manuel José Garcia.

Indice de las materias que contienen los volúmenes manuscritos que se remiten á la Biblioteca pública.

1.° La revolucion del Perú practicada por el cacique de la provincia de Tinta José Gabriel Tupac Amara en el año de 1780, en 2 volúmenes de á folio conteniendo el primero 314 fojas y el segundo 221; en media pasta.

2.° Historia general del Rio de la Plata, Paraguay, Tucuman y demas provincias del Perú, contiene todas las demas conquistas de Indios, con espresion de sus naciones, fundacion de los pueblos, y ciudades de cada provincia con instrucciones de las costumbres de aquellos habitantes y noticias históricas de pasajes y guerras, como tambien de historia natural—escrita por el padre Guevara ex-jesuita—en folio—media pasta.

3.° Historia de la provincia del Paraguay, Rio de la Plata y Tucuman; escrita por el Padre Pedro Lozano de la Compañia de Jesus. Comprende desde el descubrimiento, de dichas provincias, con la série de sus Gobernadores, Ilustrísimos señores Obispos, hasta el año de 1736. En folio, contiene 745 páginas, en pergamino.

4.° Descripcion histórica, geográfica del Reino de Chile, escrita por D. Vicente de Carballo y Goyoneche en el año de 1796, contiene 965 páginas, en folio, media pasta.

5.° La revolucion del Perú, escrita por el cacique de la provincia de Tinta José Gabriel Tupac Amara en el año de 1780, dos tomos en cuarto, media pasta.

6.° Estado político del reino del Perú, contiene varios apuntes sobre el Gobierno y sus leyes, la relajacion de los ministros, pobreza de los tesoreros, milicia sin honor, ciudades sin amor patricio, integridad tenida por locura &c. Escrita en el año de 1790 en cuarto, consta de 223 fojas en pasta.

7.° Oficium parvum gothicum, escrito en 4.° menor consta de 186 fojas en pasta.

Pedro Salvadores.

Buenos Ayres Nov. 22 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al S. Ministro Secretario de Gobierno.

La Comision que subscribe se ha reunido con el objeto de dar principio á las tareas que han sido encomendadas por el Superior Gobierno relativamente al establecimiento del empedrado de la Ciudad y tres vias públicas que permitan la franca y facil comunicacion de la Ciudad con la Campaña. Para regularizar sus trabajos ha nombrado por Presidente de la misma á D. Felipe Senillosa y ha acordado que siendo de urgente necesidad el cerrar los principales pantanos y facilitar la permanencia de su recomposicion procederá á reconocerlos personalmente. De esta vista de ojos resultará el conocimiento del curso natural que deben llevar las aguas pluviales y la indicacion de las servidumbres públicas que deben afectar cada propiedad particular, á fin de obligar á los propietarios al reconoci miento de estas servidumbres.

Dios guarde al Sr. Ministro Secretario muchos años.

Felipe Senillosa—Marcelino Carranza—Carlos Henrique Pellegrini—Francisco Piñeiro—Carlos Zuchi—Ingeniero de la Provincia.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Ayres, Noviembre 23 de 1833.

Año 24 de la LIBERTAD *y* 18 *de la* INDEPENDENCIA.

A la Comision Encargada del proyecto sobre el empedrado de las calles de la ciudad.

Por la nota que ha elevado la Comision encargada del proyecto sobre el empedrado de las calles de la ciudad fecha de ayer, se ha impuesto el Gobierno de la medida que ha tenido á bien adoptar para regularizar sus trabajos; y en consecuencia ha dispuesto se conteste manifestando su aprobacion y espresando que espera de los señores de la Comision que emplearán sus luces y esperiencia para llenar satisfactoria y cumplidamente el objeto que se les ha encomendado.

El infrascripto lo comunica á los señores de la Comision encargada del proyecto para el empedrado de las calles de la ciudad para su inteligencia.

Dios guarde á los señores de la Comision muchos años.

Manuel José Garcia,

AVISO DEL MINISTERIO DE GUERRA.

En la estanzuela del Estado al Sud del Rio de Barracas, existen un número de caballos, de los tomados á sus dueños para el servicio militar de la ciudad desde el 11 de Octubre hasta el 4 del corriente. Los dueños que quisiesen recogerlos, presentarán á la Inspeccion General los comprobantes de propiedad y les serán devueltos.

Regimiento 5° de Campaña, primer Escuadron.

Chascomus, Noviembre 15 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. Coronel D. Prudencio Rosas.

El infrascripto capitan encargado de la comandancia del primer Escuadron del Regimiento 5.° de Campaña, pone en conocimiento de V. S. que habiendo regresado á esta con el Escuadron de mi accidental mando, vino en marcha con todo órden como V. S. me lo recomendó á mi propartida, pidiendo todo el auxilio necesario para el sosten de la tropa sin haber ocurrido novedad alguna, y al efecto mandé se pusiera una guardia á retaguardia de la columna en observacion de los desórdenes que pudieran causarse: hasta que á mi llegada desarmé el Escuadron, aboné el socorro á los individuos de él, y órdené que esa noche hubiera dos patrullas para evitar los desórdenes: asi mismo digo á V. S. hice entregar todas las caballadas á sus dueños y los restantes he mandado entregar al capitan D. Manuel Carrasco.

El infrascripto tiene el honor de saludar al Sr. gefe á quien se dirige con su distinguido respeto.

Segundo Girado.

Juzgado de Paz y Comisaria de Policia de la Seccion.

Ranchos, Noviembre 18 de 1833.

Año 24 de la LIBERTAD *y* 18 *de la* INDEPENDENCIA.

Al Sr. Coronel D. Prudencio Rosas.

El que firma al dirijirse á V. S. tiene el mas grato placer en darle cuenta del órden en que regresó la tropa de mi mando sin el menor desórden y todos reunidos, siendo asi recibidos por los buenos patriotas de este pueblo, con el mayor júbilo y alegria y en medio de mil aclamaciones y flores que esparcian por sobre las cabezas de los voluntarios restauradores vecinos de Ranchos, todo lo que es digno de recomendacion ante los ojos de nuestros gefes y amigos.

Con este motivo ruego al Todo Poderoso guarde la vida de V. S. muchos años.

José Ciriaco Lopez.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Cuando se considera toda la aficion y esquisito gusto que tiene por la música el ilustrado pueblo de Buenos Aires, no puede menos que deplorarse la ausencia del Sr. Rosquellas, con cuyo arte encantador nos hacia á veces olvidar los sinsabores que rodean la existencia del hombre.

En nuestro teatro hace tiempo no resuenan los dulces acentos del sublime Rossini, y sin embargo sabemos que el Sr. Asentista hace todos los esfuerzos por complacer al público en cuanto pueda merecer su agrado. Ojalá este Sr. pudiese reunir todos los fragmentos de la parte lírica que existen en esta capital, para ver si podia hacernos recordar siquiera *las cenerentolas* de la época Vacani.

Sabemos que acaba de llegar á este pueblo un distinguido profesor que ha brillado en Janeiro, á donde siempre hay un teatro digno de una capital de la vieja Europa:—el Sr. *Salvatore Salvatori* no ha podido ocultarse á los amantes de la melodía, porque su fama lo habia precedido; y si ha sabido recoger laureles en teatros mas eminentes que el nuestro, los porteños no serán avaros en prodigar los suyos cuando se trata de coronar el mérito.

Suplicamos, pues, al Sr. Salvatori no nos quiera ocultar mas largo tiempo sus talentos, y al Sr. asentista no pierda la ocasion de demostrar su buena disposicion en complacer á un público que tolera lo mediocre cuando sabe apreciar lo bueno.

Unos Aficionados.

LA GACETA.

BUENOS AIRES NOV. 25 DE 1833.

En las elecciones que se practicaron ayer de nueve Representantes por la ciudad, obtuvieron la mayoría de sufragios los siguientes ciudadanos, resultando del escrutinio general el número de votos que se espresa á continuacion.

Dr.	D.	T. M. de Anchorena.	2316
"	"	Vicente Lopez.	2305
"	"	Felipe Arana.	2316
"	"	Manuel Insiarte.	2316
"	"	José C. Lagos.	2307
"	"	Manuel Irigoyen.	2308
General	"	Mariano B. Rolon.	2315
	"	Miguel Marin.	2316
	"	Agustin F. Wright.	2316

Poesia.

A ROSAURA.—ROMANCE.

Oye, Rosaura: mis ojos,
hechos volcánica llama,
de ese corazon ardiente
el fuego inmenso retratan.
"Yo te adoro; sí, te adoro
dame tu mano. ¡Rosaura!
¡no sientes aqui, no sientes
palpitando mis entrañas?
"Soy feliz. ¡Cuantos placeres,
cuantos deliquios me alhagan
en el delicioso seno
donde á mi bien te consagras!
"Ríndome al peso suave
de las devorantes ansias,
y en los brazos de la dicha
mi tierno afan se desmaya.
"Soy feliz." ¿Mas donde vuelas
dulce ilusion, con tus alas?—
¡Yo solo?—¡La luz! ¡el dia!—
¡Mal hayas, ó sol, mal hayas!....
Viviera, viviera al menos
de su grato sueño el alma,
ya que el alto bien que adoro
respira en tierras lejanas,
Si á tí, bella ausente mia,
con todo su ardor llegáran
los encendidos suspiros
que el seno abrasado lanza.
No tantas lagrimas tristes
vertiera yo cuando el alba
brilla, y cuando las tinieblas
su negro manto desatan.
Ora te sigo en idea
por los campos de Diana,
donde las fieras se humillan
al resplandor de tus gracias;
Y ora te miro en alfombras
de ricas flores sentada,
con rosa y clavel tegiendo
para mi frente guirnaldas.
¡Ay! plegue al cielo, querida,
que no agote mi esperanza
algun céfiro envidioso
de los que en los valles andan.
Y torna, torna á los brazos
de tu cariño, á las ansias

que del dolor y las quejas
el rudo aguijon arrancan.
Torna al amor, dó la vida
con nueva vida se inflama....
y el sentimiento al sublime
ser del deleite, se iguala.
Ven, que yo sin tus encantos
soy languida sombra y vana
nube, entre nubes opresa,
muerte de mi mismo avara,
Ven, y yo diré gozoso,
si mis sollozos me pagas:—
"Las verdades de aquel sueño
son mas que de imagen caras."

(*Correo Literario.*)

PLAZA.

Cotizacion de ayer.

MONEDAS METALICAS.

Onzas de oro Españolas...	$124 á 123 4
" " de la Patria..	119 á 118 4
Pesos fuertes Españoles...	7 4 á 7 3
" " de la Patria..	7 2 á 7 1
Patacones..............	7 3 á 7 2
Macuquina de cordon.....	7 0 á 6 7
" cortada.....	6 7 á 6 6

FONDOS PUBLICOS.

Billetes de 6 p. 8 ... á 56 p. 8	
Id. de 4 p. 8	propor'm'te
Acciones del Banco. "118$	

CAMBIOS.

Sobre Londres....	6⅞ á 7 pen. por peso
Sobre Francia......	74 á 75 cent. " "
Sobre los E. U.....	7$ 3rs.
Sobre Rio Janeiro...	de 390 á 400
Sobre Montevideo.	7$ 3rs. á 7 2por patacon

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 21.

De la Villa de Lujan ha conducido don Henrique Cana 90 cabezas, compradas por don Juan Downes—16 á don Adrian Montier, 11 á don Juan Roldan, 2 á don Clemente Senteno, 2 á don Julian Quiroga, 2 á dan Pedro Vega, 36 á don Sebastian Rodriguez, 16 á don Geraldo Rodriguez, 9 á don José Maria Vega, 3 á don Francisco Ramos, 3 á Da. Petrona Melo.—Para saladeros.

Del mismo destino ha conducido don Pedro Pablo Rocha 44 cabezas, compradas por el introductor—2 á don Victor Romero, 18 á don Pablo Rodriguez, 1 á don Francisco Sisneros, 23 del introductor.—Para el abasto.

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS.

MERCADO DEL SUD.—Dia 22.

Cueros vacunos..	524
Id. de potro.......	27
Id. de venado, (docenas)........	1330
Ganado lanar...	53
Cueros de carnero. (docenas)......	70
Grasa, (arrobas)....	99
Sebo, (arrobas)............	34
Clin, (arrobas)..	51
Lana, (arrobas)..	100
Astas	1120

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de D. José Maria Pereyra, compuesta de 15 carretas, procedente de Córdoba, y descargada por sus consignatarios Molina y Caravia—cargamento:—A D. José E. Paez, 1,960 cueros vacunos, 4 fardos cerda, 4 idem tejidos, 8 tercios algodon—á D. Saturnino Soriano, 5 fardos pavilo—á D. Antonio Calviño, 1 fardo de lana, 1 id. tejidos.

—

Una tropa de carretas de. D. Borja Vaca, de Córdoba — á D. G. Rodger, Breed y Ca., 968 cueros vacunos, 7 fardos con 200 arrobas crin, 1 id. con 250 jergas—á D. Manuel Ocampo, 300 cueros vacunos.

—

Una arria de mulas de D. Juan Zavalla, de San Juan—al mismo, 7 cargas aguardiente, 1 id. orejones.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que han solicitado pasaporte.

Dia 22.

D. Guillermo Donaldson, con su esposa, á Chile
Mariano Villar con su muger, una hermana y 3 hijos y 3 sirvientas, al Paraná
Dominga Bujera y 2 hijos, á laB. O.
Maria Guzman, á id.

Dia 23.

D. Simon de Saura, á Cádiz.
Francisco Arce, al Parana,
Francisco Costorogaray, á id.
Gervacio Gamboa, con tropa de carretas, despachada por D. Juan B. Moron, con 31 peones, á Mendoza.
Cirilo Garua, á Mercedes.
Pablo Nuñez, á la Banda Oriental
Gaspar Godoy, á Entre Rios
Prospero Millet, á la Bajada.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 23.

Parroquia de San Nicolas.
Julio Bila, párvulo.
Coronel D. Juan A. Vazquez, 38 años.
Parroquia de la Concepcion.
Da. Modesta Malabe, 29 años.
Antonio Guerrero, 70 años moreno
Parroquia de la Merced.
D. José Leon Diaz, 67 años
Parroquia de Balvaneda.
D. Aniceto Rivas, 25 años.
Parroquia de San Telmo.
Getrudiz Ramirez, parvula
José A. Agüero, párvulo remitido por el comisario de la 1.ª seccion.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Di 23.

á D. Pedro Plomer, Plata 46.
26 cajones vino frances, 18 id. frontiñan, 17 id. fideos, 11 id. aceite, 250 balas papel de estraza, 1 baul paraguas, 1 cajon botones de nacar y espejos, 1 id. gorras para niñas de lanilla y botones, 1 id cañas de botas.
á Diego Hargreves, Piedad 55.
1 cajon mechas.
á Salisbury, Davis y Ca, Perú 106.
2 bocois cristales.
á D. Juan Appleyard, Balcarce 38.
180 atados fierro.
á Lavalle y Macome, Reconquista 63.
19 canastos loza.
á D. Domingo Boaci, Paz 63.
1 barril azul de Prusia, 1 id. goma arábiga, 1 bocoy raiz de altea, 1 caja goma arábiga, 1 id. maná, 1 id. sem, 1 id. esencia de limon y de bergamota, 1 id. nuez-moscada, tierra acati, goma amoniaca, goma galvánica, id. guayaco, piedra borra, mirra, quina, magnecia, sinapro verde ramo, y mercurio dulce, 1 bocoy semilla de lino, 3 barricas sal de Inglaterra, 1 cajon azul de Milan, laca de Francia, id. de Venecia, id. verde, verdin, azul de Milan, sandalo, sangre de drago, trementina, minio colorado, ingles, amarillo santo, tierra de sombra y otros varios articulos de drogas.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta nacional "Dolores," capitan McLean, de Bahia Blanca.

—

Goleta paquete "Aguila Segunda," capitan Miguel Cuneo, de Montevideo el 22 del presente, consignada á D. Alejandro Martinez—á D. Manuel A. Ramos, 96 tercios yerba, 70 barricas rapadura y 40 bolsas arroz—á D. Eduardo Lumb, 46 barricas papas—á D. Jorge Becher, 53 bolsas cacao—á D. M. T. Canedo, 38 rollos tabaco—á D. Carlos Tayleur y Ca., un cajon mercancias—á D. Pablo Gestal, 6 fardos felpudos, 2 cajones mercancias y 4 tinajas—á la órden, un fardo géneros, 6 id. pavilo, un cajoncito pajaros secos.

—

SALIDAS.

Goleta paquete "Rosa," con destino á Montevideo, despachada por su capitan D. José Muratori: cargadores—Macrackan y Jamieson, un cajon con 21½ docenas pañuelos y un id. con mil piezas cintas de cordon—Jorge Beley y Ca., 3 barricas con 6 quintales clavos de remache—Diego Dunnett y Ca., 3 cajones con 203 piezas muselinas a bastones y de color con 2793 yardas, un id. con 70 medias piezas irlandas mezclas, 2 id. con 197 piezas linoes a bastones con 1970 yardas y 5 id. con 55½ docenas zapatos—Diego C. Thompson, 2 cajones con 96 sombreros de pelo—Juan Best y hermanos, un bocoi con 40 docenas cuchillos de carnicero, un id. con 170 idem id. y tenedores de cabo negro—Mariano San Juan, un canasto conteniendo 16 recados de media medida, 6 pretales de suela, 11 jergas cordovesas y 18 riendas pampas—Alejandro Spears y Ca., 1 fardo con 30 piezas brines, las piezas con 793¼ yardas—Felipe Llavallol, 1 fardo con 150 jergas—Guillermo y Juan Black, un cajon con 327½ docenas pañuelos y 3 id. con 100 piezas palmerinas con 2573 yardas—Grogan, Peacock y Morgan, 4 cajones con 4 docenas sillas asiento de madera—Diego Black, un eje para carreta—Parlane, Macalister y Ca., 3 baules con 33 docenas zapatos y un cajon con 50 piezas pañuelos—Alfredo Barber, un barril con 10 gruesas de tornillos para cujas—Eduardo Lumb, un cajon con 69 docenas fajas—Rennie, Macfarlane y Ca., un cajon con 300 pañuelos—Casimiro Cochard, un cajon con 6 piezas felpas, un id. tafetan negro, 17 id. gros lisos y 36 pañuelos de vapor—Hilario Poucel, un bulto con 60 piezas muselinas y 70 cortes de vestidos bordados—Gavino Palacios, 2 canastos con recado de cargazon—Domingo Boasi, un cajon con 145 libras maná.

—

Polacra sarda "Concordia," para Cadiz.
Bergantin dinamarques "Cometa," para la Havana.
Bergantin goleta nacional "Cícero," para la Havana.

—

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin sardo "San José", con destino á Génova; su consignatario D. Pedro A. Plomer, calle de la Plata número 46.

Fraga sarda "Aurora", para los puertos del Brasil; su consignatario D. Pedro A. Plomer, calle de la Plata número 46.

Barca bremense "María", con destino á la Habana; sus consignatarios Zimmermann Frazier y Ca., calle de Belgrano núm. 66.

Bergantin americano "Burdett" para la Habana; sus consignatarios Grogan, Peacock y Morgan, calle de Venezuela núm. 64.

Bergantin frances "Amable Lucette" con destino al Havre de Gracia; sus consinatarios Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Piedad núm. 32.

Bergantin americano "Sarah", con destino á Boston; sus consignatarios Dorr, Reincke y Lees, calle de la Paz, núm. 28.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin nacional "Esperanza," con destino á Valparaiso, despachado por sus consignatarios Davison, Dorr y Ca.: cargadores—Cristobal Brest, un cajon con 22 capas de merino para señoras y un id. con 36 docenas espejitos de carton—Zumaran y Treserra, 3 cajones con 36 piezas sargas de Málaga con 1618 yardas, 2 id. con 1118 piezas listones de colores—Aymes hermanos, 2 cajones con 66 docenas ramos de flores, un id. con 10 docenas agua de lavanda, un id. con 200 tubos para quinques y un id. con 21 docenas caravanas, alfileres y sortijas—Ramon Lopez, un cajon con 50 piezas flecos de algodon, un id. con 60 piezas linó de colores—José Ortiz Basualdo, 3 cajones con 1327 piezas listoneria de granada—Guerin hijo, Seris y Ca., un baul con 12 docenas mates, un cajon cou 10½ gruesas juguetes surtidos, un cajon con 111 anas galon de oro, 800 id. trencilla, 10 mazos canutillo de oro, 9 id. hilo de oro y plata, un id. con 29 estampas de Napoleon, 14 encerados y 4 quinqueses, un id. con una gruesa estuches para anteojos, 332 piezas cintas para sombreros y 50 gruesas evillas, un cajon con 12 puñales, 2 cajones con 2000 piezas trencillas, 2 id. con 240 piezas papel pintado. 2 id. con 197 docenas cortes para zapatos, 2 id. con 80 piezas ules y 3 id. con 826 docenas tiras tafiletes para sombreros—Zimmermann, Frazier y Ca., 4 cajones con 264 docenas espejos, 8 idem con 1782 piezas listoneria, 1851 docenas cintas de hilera y 1660 piezas cintas de tafetan—O. J. Hayes y Ca., 40 cuñetes clavos, un barril barnis, un id azufre, una barrica alcaparrosa, 4 medios barriles salitre, un cajoncito vitriolo azul, 2 barriles caoba, un dicho palo del Brasil, un idem campeche, 5 fardos, un cajon, 3 barriles y 3 medios id. de medicinas—Dorr, Reincke y Lees, 11 barricas cristales lapidados, 78 cajones y 727 medios de id. jabon—Juan Mandain, 6 bultos con un surtido general de de merceria y quinquelleria—Juan Johnson, 4 barricas con 1200 libras de alumbre y 8 bolsas con 877 libras flor de clavo—Carlos L. Cadet y Ca., 4 baules con 71 docenas peinetas de talco—Francisco Bichet y Ca., un cajon con tubos para quinques—Manuel Marline, un fardo con 500 bolsas vacias—R. Sprungle, un cajon con 75 piezas felpa con 1070 anas—Pedro Villanueva, 3 cajones con 280 piezas cintas, 10 docenas pañuelos para corvatas, 8 docenas corceses, 12 libras seda joyante, 6 docenas medias de seda lisas, 30 pañuelos de chali, 60 piezas flecos de algodon. 40 paraguas de seda y 10 quitasoles—Juan Sousa Monteiro, 250 bolsas de azucar—Jose Maria Perez, un cajon con 1000 piezas trencillas, 8 id. con 163 docenas peinetas de talco, un id. con 43 peinetas de carey, 29 docenas id. id. chicas, 250 cajones jabon amarillo y 11 id, con varios efectos—Lezica y hermanos, un baul con 127 piezas cintas y varios útiles de fabrica de sombreros, 5 cajones goma-laca, una berrica y un cajon con 200 sombreros de felpa, 2 cajones merceria, 2 id. flores artificiales, un armazon de tienda y 2 fardas con 1679 libras plumas de avestruz—Francisco Leon de la Barra, un cajoncito con 154 docenas tijeras de costura.

—

Goleta nacional "Francisca," con destino á Montevideo, despachada por su consignatario D. José Rabassa: cargador—el mismo, 15 pipas vino de Málaga y 10 medias id. de id.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Goleta "Fenix," del Gualeguay—á D. Manuel Saens de la Maza, 470 cueros vacunos, 30 sacos lana, 6 barricas sebo, 8 sacos id., 8 panzas grara, 4 sacos crin, 500 astas, 25 arrobas charque y 18 carretadas leña—á D. Gerónimo Maza, 185 cueros vacunos, 6 sacos sebo, 4 id. crin y 500 astas.

Lanchon "Anita," de San Nicolas—á D. Juan Garcia, 50 arrobas lana y 12 docenas cueros de carnero,

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

—Bergantin americano *Eliza Ann*, de Boston el 15 de Septiembre, consignado á los señores Davison Dorr, y Ca., con 965 barricas harina, 12 cuñetes tabaco, 74 cajones de té, 53 sacos de cacao, 1500 pies de tabla.

Bergantin americano *Talisman*, procedente de la Isla de Mayo, á los señores Dorr, Reincke y Lees, con 16 moyes sal.

Fragata americana *Eduard Bonaffe*, de 325 toneladas, capitan Juan W. Miercken; salió de Tarragona el 16 de Septiembre, arribó á Gibraltar el 24 del mismo, y salió el 1.º de Octubre á este puerto y Buenos Ayres, consignada á los señores Zimmermann, Frazier y Ca. con 404 pipas, 40 medias, 5 cuartas vino carlon, 21 pipas, 20 medias, 40 cuartas, 30 barriles aguardiente, 100 barriles, 400 botijas aceite, 220 balas papel blanco, 25 piedras de filtrar, una partida de terralla.

Goleta americana Mary Jane, procedente de Boston; consignada á los Srs. Davison Dorr y Ca., 50 barricas harina, una prensa de fierro, 2 cajones herramientas, 2 dichos de efectos, 4 medias pipas vinagre, 10 cuñetes salmon, catorce mil pies tablas de pino, 7,000 id. alfagias, y una compañia gimnástica.

Fragata americana *Virginia*, de 326 toneladas, capitan Federico Hewett; salió de New York el 21 de Septiembre con destino á Buenos Ayres, con aguardiente, tabaco, arroz y otros efectos.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA VALPARAISO—saldrá hoi 24 á la 1, el bergantin nacional "Esperanza."
PARA LIVERPOOL, saldrá hoy á la 1, el bergantin ingles "Floraville."

AVISOS NUEVOS.

FUNCION EXTRAORDINARIA
á beneficio del
Sr. RAMON LAINES.
Consueta del Coliseo.

HOI Lunes 25, el drama en 5 actos titulada—

LA
Corona de laurel,
Ó LA
FUERZA DE LAS LEYES.

En la que el Sr. Jimenez, en clase de aficionado, desempeñará el papel del coronel Gravestein.

Fin de fiesta el gracioso saynete—

Los génios encontrados.

En el que desempeñará el papel de abogado el aficionado arriba dicho.

Los señores abonados serán preferidos hasta las doce del dia de la funcion.

(A las ocho.)

Para Valparaiso.

El muy velero (A. 1.) bergantin ingles "CLEOPATRA," de 161 toneladas, su capitan D. L. MacLean: dicho buque está forrado y clavado en cobre, listo para recicibir carga, y saldrá con la mayor brevedad. Para flete ó pasageros, (para los que tiene buenas comodidades) se servirán ocurrir á sus consignatarios los señores Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
n 25 No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool.

The (A. 1.) coppered and copper fastened British brig CAROLINE, Capt. John Broad, will sail for the above port within a few days and has still room for a few tons of dry freight. Apply to Capt. Broad, or to

n25 10c W. RODGER, BREED & Co.

Venta de una casa,

Sita calle del Buen Orden No. 134. El que se interese en ella puede pasar á verla y tratar con el dueño que vive en ella. nov 25 3p

Aviso de la Policía.

TODO el que tenga alguno ó mas créditos activos contra el Departamento General de Policía, se apersonará en el perentorio término de ocho dias contados desde esta fecha en la tesorería del propio Departamento con el documento que justifique su accion, el cual le será devuelto á la parte en el acto que se manifieste y se tome razon de él como corresponde.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1833.

OTRO.

HAN sido dados de baja en el servicio del Departamento los Celadores siguientes, y se pone en conocimiento del público para que no sean reconocidos como tales en adelante.

D. Fernando Vazquez.
Felipe Mora.
Matias Guerra.
Antonio Castez.

Buenos Ayres, Nov. 23 de 1833.

OTRO.

HABIENDOSE dispuesto que desde la fecha en adelante ninguna persona reciba de funcionario alguno de Policía boleto de pago de multa, sin que la infraccion esté ratificada por dos sujetos particulares de probidad: se hace saber al público para su conocimiento.

OTRO.

SE previene al público que todo individuo que hubiese sido multado, y enterado de consiguiente la cuota que le hubiese cabido, y si esta no se rejistrare en la relacion que se publica por el Departamento, se persone inmediatamente en él, que justificándolo le será devuelta en el acto.

Gran baratillo de

ROPA HECHA.

EN la calle de la Universidad No. 26, á media cuadra de la Plaza de la Victoria,—

Levitas de paño fino...	á 85$
Fraques id. id...... ...	á 85$
Pantalones id. id	á 30$
Chaquetas id. id.........	á 30$

Levitas, chaquetas, pantalones y chalecos de verano, y otros articulos para señoras, á precios cómodos. nov 25 3odp

AVISO.

En el martillo de Tomas Gowland y Ca., hay de venta un cochecito propio para niños, construida perfectamente y con toda prolijidad; y se dará en un precio cómodo. nov 25 6s

Se alquila,

La casa No. 92, calle de las Piedras: véase con Thomas Gowland y Ca, calle de la Reconquista No. 107. nov 25

For sale,

IRON HOOP and RIVETS, assorted, cheap at No. 55, calle de la Piedad. nov 25 3p

Se venden,

ARCOS de fierro para pipa y barril, y clavos de rema he á precios acomodados en la calle de la Piedad No. 55. nov 25 3p

Aviso.

UN hombre solo necesita un mucamo. El que se interese en el acomodo puede ocurrir á la calle de Barcarce No. 34, en la intelijencia que ha de tener persona que responda de su buena conducta y honradéz. ☞ En la misma casa se vende un porton. 1p

Aviso Interesante.

LEYS Y MOLLISON No. 25, calle de la Universidad, acaban de recibir de Lóndres un surtido brillante de joyeria, relojeria y quinquilleria, lo que ofrecen al público á precios muy equitativos. Entre otras cosas las siguientes merecen una atencion particular.

Sarcillos de brillantes y perlas finas
Alfileres id. id. id. y de otras piedras preciosas
Anillos id. id. id. id. id. id.
Collares de perlas orientales, granates y otras piedras preciosas
Cadenas de oro para señoras
Id. id. para relox
Relojes de oro y plata de todos precios
Id. id. para señoras con sus cadenas y sellos correspondientes
Corta-plumas, tijeras y navajas muy superiores
Anteojos para toda edad
Telescopios finos
Peines blancos y de marfil, &c. &c.
Candeleros plateados con 2 y 3 luces y sin ellas. nov 25 1wc

LITOGRAFIA

Marcas del ganado,

Y PLANO GRAFICO DE LOS TERRENOS
DE PROPIEDAD PUBLICA Y PRIVADA
de la
Provincia de Buenos-Ayres.

LAS dos últimas fojas del plano (la 7.ª y 8.ª) saldrán el Jueves próximo 28 del corriente, y en el mismo dia se cerrará la suscripcion, cuyo precio será elevado á 100$ para las personas que no se hayan suscripto antes de esta época, como ya se ha anunciado muchas veces.

El mismo dia saldrá la 8.ª jurisdiccion de las marcas, compuesta de los partidos de *Navarro, Lobos y Matanza.* La 9.ª jurisdiccion, compuesta de los partidos de *San Vicente* y *Cañuelas*, saldrá tambien muy en breve, estando hechos todos los trabajos preparatorios; y estando preparado la 10.ª y última, compuesta de los partidos de *los Quilmes, Ensenada* y *Magdalena*, se suplica á los señores hacendados de esta jurisdiccion, se sirvan hacer conocer lo mas pronto posible en casa de los editores Bacle y Ca., impresores litograficos del Estado, calle de la Catedral No. 17, las mutaciones que hayan podido suceder. nov 25

Se vende,

UN puesto de poco principal situada en la calle de la Paz No. 173: allí mismo darán razon. nov 25 3p

Conveniencia.

EN la fábrica de yerba sita en la calle de Belgrano No. 28, se necesitan peones para el trabajo en ella. Los que quieran aprovecharse de esta, pueden ocurrir à dicha fabrica. nov 25 3c

☞ Ojo á los paños

SEDANES Y DE VERANO,
Y UN SURTIDO DE GENEROS DE VERANO.

EN la calle de la Victoria ó de Cabildo, bajo los altos del Sr. Luzuriaga, en las tiendas Nos. 37½ y 39½, de la Plaza cuadra y media para el campo, sobre la derecha, se han sacado en estos dias un surtido el mas completo de paños de los mejores colores, para fraques, levitas y otras ropas.

Paños ingleses..........[*vara*]		á 12$
Id..id. mas regulares...	id.	á 14
Id..id. superfinos......	id.	á 16
Id..id. franceses algo mejores........	id.	á 19
Id..id. y propios para verano, que se llaman sedanes..	id.	á 23

Una partida de casimires de todos colores 5$ 4 rs. id., y otra partida de brines plomos, blancos y lilas, y otras mas cosas, que se darán á los precios mas acomodados que no se encontrarán en otra parte.

nov 25 3pn

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.
Perú No. 21.

El Martes 26 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por cuenta de aseguradores, bayetas de dos frisas dobles, listados finos para vestidos y otros géneros con *averia*. En seguida se rematará una pequeña factura de géneros franceses para vestido y pañuelos propios para la estacion recien llegados y que ha resuelto el interesado que sean vendidos á remate por convenirle al efecto de redondear el negocio. Igualmente rematará de otras pertenencias, pañuelos de espumilla bordados de realce y adamascados, dichos de narices, botones de nacar para camisas, abanicos franceses finos, chales de seda id., tafetanes negros de 7 octavas, id. cuatro cuartas, colonias colchadas de colores para chaleco, cocos anchos blancos finos, gacillas anchas de colores para vestidos, medias medias de hilo para hombre y otros diversos efectos.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.
Calle de la Reconquista No. 107.

El Miércoles 27 del corriente se rematarán á la mejor postura, por órden del Tribunal de comercio, 6 ventanas de cedro para sala con sus marcos correspondientes, 1 puerta con marco. A las 11.

AVISO.

EL inventor de la jarcia de cuero vacuno de nueva invencion, empezada el año doce en esta capital, suplica á los dueños de barracas que tienen prensas de enfardelar y gastan aparejos en dichas prensas, que cuando necesiten de aparejos ocurran á la calle de Maypú, entre los Nos. 257 y 259, con la seguridad de que llevan aparejos cuya duracion es de dos años, cuando menos, y en un precio que no desagradarán á dichos señores. Igualmente los señores que necesiten para los buques de ultramar y del rio, máquinas, sopandas, carros largos, &c. &c., serán surtidos con todo esmero. El inventor ha hecho reconocer este artículo á inteligentes de todas las naciones, que lo han aprobado, advirtiendo que dicho artículo pesa menos que el cáñamo, con otra ventaja mas, que un cabo de cuero de 3½ pulgadas surte el mismo efecto que el de cáñamo de 4 pulgadas, y en seguida la misma proporcion de 8 ó 9 pulgadas; esta clase de jarcia sirve par cualesquier clase de maniobras ó labor arriba de cubierta de un buque de guerra ó mercante: esta jarcia de cuero es mejor que las cadenas. El inventor espondrá cuando se ofrezca los motivos porque es mejor la jarcia de cuero, &c. &c. y á prueba de metralla. En casa del maestro velero Valette, en la Alameda, se pueden dejar as órdenes. Los Srs. que necesiten algun cantidad pueden ocurrir á la casa de D. Daniel Gowland. oct 1 3mc

Se vende,

EL almacen de loza y comestibles establecido en la casa esquina de Da. Tomasa Colina, calle de la Esmeralda Nos. 61 y 59, regularmente surtido y de un principal corto, que á cualesquiera puede acomodarle; hace muy regulares diarios; la comodidad y local son aparentes para este tráfico: si su dueño trata de vender dicho establecimiento es por ausentarse del país. Si hubiese algun interesado, en la misma casa encontrará con quien tratar. nov 15 15p

Hay de venta,

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana, los renglones siguientes:

Claraboyas ó lumbreras de vidrio para buques y viviendas.
Cal de la Bajada, tablas de pino.
Id. de lapacho, baldosas, sogas de pozo
Cadenas para id., anclas y cadenas
Clavos de todos tamaños
Filástica, brea, alquitran y barniz
Postes de vereda, jarcias, &c.

nov 18 15p

Se vende,

EN casa de GROGAN, PEACOCK Y MORGAN, calle de Venezuela No. 64, los siguientes renglones:

Harina superior, jabon, pabilo
Tabaco de mascar, jamones
Sillas asiento de madera
Id. » de esterilla
Pape de estraza, manteca
Pañuelos de la India superiores, &c.

nov 12 tfc

AVISO.

EN CASA DE LOS Sres. LAVALLE Y MACOME, calle de la Reconquista Ne. 36, hay de venta los artículos siguientes; un surtido brillante de cristalería, entre ellos lapidados, cómodas, guarda ropa, mesas de arrimo, cujas, sillas de caoba y de madera norte americanas y de niñas, pianos, relojes, sillas de montar de primera calidad, manteca muy rica que hay muy poca diferencia a la del pais. n 6 tfs

Aviso.

EN casa de THOMAS GOWLAND y Ca., calle de la Reconquista No. 107, hay de venta en porciones al gusto del comprador—azucar blanca seca del Janeiro, caña blanca por pipas, ginebra id. id. nov 20 tfs

Se Vende

UNA pulperia muy acreditada, y que hace buenos diarios, en la calle de la Esmeralda No. 68, en dicha pulperia encontrarán con quien tratar. n12 15p

Aviso.

EN la librería al lado del No. 30, calle de la Catedral, se han sacado papel ingles de cartas y esquelas de colores, liso y con bordado; los son de 3, 2½ y 2 rs. el pliego, — tarjetas de visita de todos tamaños blancos y de colores,—papel rayado para las oficinas, &c.

Tambien se encuentra el "No me Olvides," de los años de 1827 y 1828.
Su precio 10$. nov 21 Imc

Se traspasa,

LA tienda sastrería romana, calle de la Catedral No. 52; advirtiendo que es de poco principal. El que se interese por ella puede ocurrir allí mismo. nov 23 tfc

Gran baratillo de
ROPA HECHA DE VERANO.

Pantalones brin plomo fino...de	7 á 12$
Id. prunela rayada.......	á 10
Id. géneros de verano....	á 11
Chaquetas id. de id... ...de	6 á 11
Chalecos id. de id... ...	á 4

Igualmente varios géneros de verano de gusto, á precios sumamente acomodados. Calle de la Plata Nos. 28 y 30, frente al Café, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra. nov 23 tfs

Aviso.

EN los almacenes No. 64, calle de 25 de Mayo, y No. 15, calle de la Piedad, hay de venta papas inglesas de superior calidad, al moderado precio de 7$ 6 rs. arroba.—Como tambien manteca fresca y quesos del Monte Grande. n 23 2p

SE VENDE,

UN escelente cocinero y buen picador de tabaco.— Es negro como de 33 años, y se dará en 1,400$ moneda corriente; es fiel y amante á sus amos. El que se interese ocurra á la calle de Suypacha No. 45; de las oraciones para arriba encontrarán á su amo. nov 23 3p

Interesante.

DE venta a precios sumamente reducidos en la casa No. 33 calle de la Reconquista.

Arroz en bolsas
Aguardiente en pipas y barriles
Almendras con cascara
Carne salada en medios barriles
Sidra en botellas, papel de estraza
Galleta en bolsas
Harina Norte-Americana
Idem de maiz
Manteca de superior calidad
Maiz en bolsas
Nueces, orejones de manzanas
Pasas de uva en cajoncitos
Vino blanco seco, en pipas, medias idem y cuarterolas
Yerba de Parnaguá
Mahones y sederias.
Ginebra de buena calidad.

oct 24 tfc

AVISO.

UN jóven hijo del pais, desea colocarse en una casa de comercio como de dependiente: quien lo necesite podrá dirijir una esquela á esta Imprenta, con las iniciales I. M.

NOTA.—Preferirá una casa inglesa por entender algo el idioma. nov 20 6*

AVISO
INTERESANTE A LAS DAMAS.

SE venden persianas de todas clases y del mejor gusto, tambien hacen y componen y pintan, todo á precios muy cómodos; — tambien toda clase de obra blanca: calle de Corrientes No. 54. nov 21 Imc

Se vende,

Una casita muy barata, sita en la calle de Tacuarí No. 138. Los que se interesen pueden verla; y para tratar ocurran á la calle de Belgrano No. 84, de Santo Domingo cuadra y media para el campo. nov 22 3p

Cal de la Bajada.

ACABA de llegar la zumaca *Cármen*, con procedencia de la Bajada, y cargamento de cal: quien necesite de este artículo ocurra al corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana, donde encontrará con quien tratar; y se le pondrá en su casa, si asi le conviniese al comprador, por precio moderado. oct 7 tfc

JABON
DE HERMOSURA.

ESTE excelente cosmético limpia, suaviza y blanquea el cutis. quita el paño, los granos; preserva del solano y del sol, se previene igualmente á los caballeros que suaviza la barba y quita el fuego que deja la navaja: á 3 y 4 pesos el tarro. Calle de la Reconquista No. 59. nov 16 tfs

Velas de esperma,

A un precio moderado, por arrobas y por libras, se hallarán en la veleria calle de Méjico No. 248. nov 22 5p

Wanted.

A Coachman who understands driving from the box and is otherwise attentive to his duty. Also a young man from 15 to 18 years of age, as servant in a family.— No one need apply for either situation without having good recommendations.
Apply at this Office. nov 2 tfs

El amigo de los
DIENTES.

ESTA composicion vegetal, nutre las encias, deja á los dientes un blanco hermoso y los preserva de la carie, á 3$ el tarro con su receta.

La verdadera crema de Persia para hacer crecer el pelo, un peso la onza.
No. 59, calle de la Reconquista. nov 21 tfs

Wanted,

A young man of steady habits, and who understands the duty of waiter and general house servant, to attend on a small family. None need offer, save such as can bring an unexceptionable recommendation from his last employer. Enquire at this Office. nov 18 tfc

Aviso.

TABLAZON de pino del Báltico y cenizal, para jabon, se halla de venta en la barraca de la Concepcion. n 20 tfs

Plateria No. 115,
CALLE DE LA PLATA.

ESTANDO el dueño para mudarse y retirarse de este ramo, invita á las personas que tengan alhajas para componer, ó puentas pendientes, se apersonen lo mas pronto posible para una y otra cosa, en todo presente mes de Noviembre. n 21 4p

Notice.

THE Patentee of the newly invented *cow hide rope* begs to inform the owners of Barracas, who may require Rope for their presses &c. that an assortment is kept constantly on hand at the factory No. 257 and 259, calle de Maypú. And that it will be sold at a very moderate price, taking into consideration its great durability. *Likewise*, rope suitable for vessels, machinery, carriages, &c. &c.

The inventor has had the article inspected by competent judges, of various nations, who have uniformly testified to its utility and durability.

It is ascertained, furthermore, that hide rope of 3½ inch is equal in strength to hemp rope of 4 inch, and in that proportion up to 8 and 9 inch, weighing less.

This kind of rope answers for running rigging, particularly for ships of war, being grape shot proof.

Orders left at the Sail Loft of Mr. Valetti on the Alameda, will be immediately attended to. ☞ *Any quantity for exportation may be had on application to Daniel Gowland & Co. Plaza de la Victoria.* oct 31 3mc

Criada en venta.

SE vende una criada jóven soltera, sana, sin vicios y de un servicio general, Darán razon en la calle de Cuyo No. 172. nov 23 2p

Aviso de la Policía.

HALLANDOSE vigente el decreto superior que prohibe el galopar y andar al portante por las calles de la ciudad, en la distancia de diez cuadras de la Plaza de la Victoria á todas direcciones; y observándose una infraccion diaria del precitado decreto, se previene al público para que no se alegue ignorancia, que á todo el que lo infringiere despues de corridos ocho dias de la publicacion del presente aviso, se le aplicará la pena de 20$ de multa, ó en su defecto cuatro dias de arresto, en él establecido.
Buenos Ayres, Noviembre 15 de 1833.

OTRO.

SE previene a todos los pulperos y demas casas donde se vende pan, que al que lo vendiere sin la marca y número de la panadería donde haya sido elaborado, se le aplicará la multa de 50$, establecida en el superior decreto de 27 de Octubre de 1829.
Noviembre 18 de 1833.

OTRO.

SE advierte á los dueños de depósitos de caballos ó mulas, que para conducirlas al rio deberán efectuar de seis en seis, bajo la multa de 4$ al que lo hiciere en mayor número; hallándose comprendidas las mulas de las arrias que vienen de fuera en su entrada á la ciudad.
Noviembre 18 de 1833.

OTRO.

EL Celador que no se hubiese presentado en este Departamento para el dia 30 del presente mes, ó justificado no haberlo podido efectuar por enfermedad, será dado de baja en el servicio, sujetándose á las demas penas á que se haya hecho acreedor; y se les previene al mismo tiempo á todos los que están en él en la actualidad, que á las 5 de la tarde del precitado dia 30, se deben presentar en la casa Central para una revista general.
Noviembre 18 de 1833.

OTRO.

OBSERVANDO el gefe de Policía que hasta ahora han sido infructuosos los decretos y repetidos avisos de este Departamento con respecto á la recomposicion de las veredas, hace saber al público que el que no lo verificase en el perentorio término de un mes contado desde la fecha, ademas de aplicárseles la multa que está ordenada en los reglamentos vigentes, se mandara hacer la obra por la Policia para que sea satisfecha por los interesados, y para que el presente aviso surta el efecto que se desea, se reencarga muy especialmente a los Comisarios de las cuatro secciones, alcaldes y tenientes, bajo toda responsabilidad, celen y den parte sobre la exactitud de su cumplimiento.
Buenos Ayres, Noviembre 20 de 1833.

Otro.

EL dia último del presente mes espira el término de los boletos de sepulturas vendidas en el mes de Octubre, y Febrero de 1823: las personas que las tengan, y quieran continuar con ellas, ocurrirán á la Contaduría de Policía, á refrendar el b leto por otros diez años, satisfaciendo en el acto el mismo precio que anteriormente pagaron, en la inteligencia de que no verificándolo en el perentorio término de ocho dias contados desde esta fecha se procederá á la venta en otros de las indicadas sepulturas.—Buenos Ayres, Noviembre 21 de 1833.

TRILLO.

OTRO.

EL Gefe del Departamento cita á todo dueño de carros del trafico que tenga del número de seis para arriba, á que se acerque á la oficina de su despacho el Lunes próximo 25 del corriente á las oraciones.—Buenos Ayres, Noviembre 21 de 1833.

OTRO,

Han sido dados de baja en el servicio del Departamento los celadores siguientes, y se pone en el conocimiento del público para que no sean reconocidos como tales en adelante.

D. Angel Iturralde
» Claudio Chanteiro
» Aguedo Mons
» Luis Almada
» José Piñero
» Miguel Iturralde
» Leon Ruiz
» Antonio Gonzalez
» Mannel Altolaguirre
» Manuel Ortiz
» Faustino Molina
» Pascual Hernandez
» Miguel Villanueva
» Jacinto Rivadeneira
» Mariano Pon
» Cosme Tejeira
» Fernando Torres
» Mariano Reyna
» Francisco Molini
» Fernando Rueda
» Pedro Astrada
» Vicente Sotelo
» Simon Varela
» José Acosta
» Ignacio Mendez
» Polonio Bracamonte
» Lorenzo Altolaguirre
» Santiago Sancho
» Ramon Romero
» Pantaleon Rivas
» Pedro Pestaña
» Gregorio Argüello
» Angel Rivas
» Jinez Forquera, (fugó)
» Bernardino Pacheco
» Juan Camacho
» Mariano Liebres,

Aviso.

EN el Hospital de Mujeres se necesita una señora sin familia, que sepa escribir para encargarse del almacen de ropa: la señora que se halle con aptitud puede ocurrir á dicho Hospital. n 23 3p

INTERESANTE
AL PUBLICO.

En la panaderia del finado D. Juan Marzano, calle de Corrientes No. 165, hay á venta á precios muy equitativos lo siguiente—Maiz superior en mazorca y desgranado, bolsas vacías para alquilar y en venta, harina del pais y de trigo de Oddessa. nov 16 15p

200$
DE GRATIFICACION.

Se ofrecen al celador ó persona que aprenda un negro esclavo llamado Francisco, de nacion Mosambique, que anda huido hace 6 meses, y desapareció de casa de su amo en la quinta de Arroyo Capilla de San Carlos. Sus señales son: estatura alta, edad 22 años, delgado, y una cicatriz de cuchillada al lado derecho del cuello: es bastante ladino. El que lo asegure puede ocurrir á la calle de las Piedras No. 43, á recibir la indicada gratificacion. nov 13 9pd1

Se vende,

Una escelente y hermosa guitarra francesa de una voz superior—y un método completo de guitarra, por Fernando Carulli. Ocurrase á la calle de la Reconquista No. 59, que se darán por un moderado precio. nov 23 tfs

AVISO.

En la libreria calle de la Reconquista No. 54, se hallan las obras siguientes—

Algunos ejemplares de la nueva y completa gramática inglesa de Casey.

El curso teórico-práctico de teneduría de libros, por Pedralbes.

El curso de aritmética mercantil, por el mismo.

Las obras completas de Feyjoó.

Obras jocosas de Quevedo—El anticuario—Pablo y Virginia—Los placeres del tocador, poesías—Los Incas—Trabajos de Persiles y Sigismunda—Cartas peruanas—El cementerio de la Magdalena—La heroina—Adriana—Consejos á mi hija—Novelas de Cervantes—Eróticas de Villegas—La nueva Clarisa—Teagenes y Caridea—El Quijote de la Cantabria—Itinerario del viaje de Paris á Jerusalen, por Chateaubriand — Conversaciones de un padre con sus hijos sobre la historia natural—Cartas marruecas—Cartas de Cabarrus — Juicio sobre la antigüedad de las letras—Proyecto económico, por Ward—Mecánica práctica por Vallejo—Systema naturæ, de Linneo—Apolojía de Tertuliano— Vida histórica de Santo Tomas de Aquino — El Calepino—El Tesauro — Gradus ad Parnasum, arte esplicado, &c. &c.

☞ En la misma librería se compran libros usados, por viejos que sean. nov 23 3p

Aviso.

EN la calle del Parque No. 113, hay á venta un piano casi flamante, hermosísimo, de lo mejor del país, sillas de caoba para sala, mesas de sala y ordinarios y una infinidad de muebles, cuadros, &c. La dueña los vende por ausentarse del pais.—Se compra un criado ó criada, si es cocinera se tomará con preferencia, ó si está criando tambien.— Hay á venta igualmente una criada jóven que está criando. nov 22 6p

Mostaza inglesa y
ALMIDON.

AMBOS artículos de la mejor calidad muy frescos y recien llegados, hay á venta en casa de Lavalle y Macome, calle de la Reconquista No. 63. nov 23

Carlos Gorsse,
PELUQUERO RECIEN LLEGADO DE PARIS, Y DISCIPULO DE
LOS PRIMEROS PELUQUEROS DE AQUELLA CAPITAL.

TIENE el honor de avisar al respetable público, asi como á las personas que le han honrado con su confianza, que acaba de armar el peinado á lo *Nayade*, inventado por Mr. Croizat, (célebre peluquero de Paris). Se encarga siempre de toda clase de peinados, asi como peinados de baile, dichos de paseo, &c. &c. Se hallará en su casa un gran surtido de bucles de toda clase, añadidos y y trensas de todo tamaño: en una palabra, todos los renglones que conciernan su arte. Sigue siempre peinando á lo *árbol*, (invencion suya.) Hace pelucas de hombre y de mujer, casquetes metálicos de una hechura muy linda, &c. &c.

En su casa tiene un gabinete donde se cortará el pelo á las personas que lo ocupen. Asi mismo va á las casas particulares á peinar las señoras, &c. Acaba de recibir un surtido de agua de colonia de superior calidad.

Vive en la calle de la Universidad frente al No. 84, del Colegio la tercera puerta, la cual se halla pintada de color plomo, casas nuevas de D. Nicolas Anchorena. oct 31 1mc

Un caballero ingles
Y SU ESPOSA

SIN familia, desean encontrar dos piezas amuebladas en una casa respetable de la ciudad, donde al mismo tiempo les proporcionarán la comida necesaria (con la misma familia) siendo su principal objeto adquirir el idioma del país.—Cualquier casa de respetabilidad que guste admitir esta propuesta, podrá dejar una esquela en esta Imprenta, dirijida á R. M. para que el interesado pase personalmente á tratar. nov 9 tfs

SE ALQUILA,

Una famosa casa sita en la calle de Belgrano No. 163, con grandes comodidades para una numerosa familia, y á mas con una buena barraca que aunque unida á dicha casa tiene su entrada independiente à otra calle por una puerta cochera. El que la necesite se verá con su dueño, que vive en la calle de la Florida No. 12. nov 16 1mp

AVISO.

La casa No. 28 calle de la Florida se alquila: darán razon en la casa del Sr. D. Ladislao Martinez. nov 23 3p

SE NECESITA.

UN buen cochero que sepa gobernar del pezcante y que cuide bien de sus demas que haceres—Igualmente un mozo de 15 á 18 años de edad para servicio de mucamo en una familia—Es escusado que ocurran los que no puedan presentar buenas recomendaciones—En esta imprenta darán razon. tfs.

Conveniencia.

EN el almacen calle de la Paz No. 58, acaban de recibir de Europa lo siguiente, que se dará á precios muy módicos—

Vino carlon muy superior
» Frontiñan en cascos
» Tintilla en botellas
Aguardiente de 36 grados
Papel florete superior
» medio florete
» de estraza
Naypes de toda clase
Tinajas chicas
Semilla de lino
Harina muy superior
Fideos muy frescos
Carbon de piedra frances
Galletas, ginebron muy superior
Dátiles id. id., alberjas y lentejas
Agua de Colonia, id. de olor y algunas quinquillerías
Sombreros de paja de todas clases
Hilo acarreto, terciopelos surtidos
Género para servilletas y paños de manos
Listonería y perlines de coral
Risos bordados de mucho gusto
Velos y pañuelos de punto negros y blancos
Felpa muy superior para sombreros
Salchichones de Boloña á 3$ libra
Seda de coser y camisas de algodon
Un buen surtido de esencias y drogas
Marroquines muy buenos colores.

nov 19 Imc

Piedras de vereda,

HAY de venta en el hueco de maderas, calle de la Reconquista No. 213; como igualmente cal inglesa, tierra romana, baldosas francesas, mármoles de Italia, con un gran surtido de maderas, &c. &c. nov 18 tfs

Se vende,

Una caleza de cuatro ruedas y asientos para cuatro personas, propia para pasear: tiene su guarnicion correspondiente. La persona que se interese por ella puede ocurrir á esta imprenta, donde darán razon. nov 22 3s

En el No. 86, calle
DE LAS PIEDRAS.

SE vende un armazon para almacen ó ó pulpería, nuevo. El que se interese, en la misma casa darán razon de él, que es de la iglesia de San Juan una cuadra para el Alto. nov 22 3p

AVISO.

POR disposicion del Tribunal de Comercio se sita por el presente á todos los que sean acreedores de Don Juan Salinas, para que el Lunes 25 del corriente á las doce del dia, concurran al salon del consulado con los respectivos documentos que acrediten sus créditos, á fin de acordar en junta lo que crean mas conveniente á la seguridad de sus intereses y de los bienes que ha manifestado aquel, presentandose en quiebra y haciendo sesion en ellos á favor de sus acreedores.
Buenos Ayres, Noviembre 21 de 1833.
CAVIA.

Cal inglesa.

SE halla de venta una partida de muy superior calidad, á propósito para blanquear;—como igualmente maderas de todas clases, baldosas, mármoles. &c. &c. en el hueco de maderas calle de la Reconquista No. 213. nov I5 tfs

AVISO
A los caballeros.

LOS señores que deseen que les corten el pelo del mejor modo, serán servidos en la calle de la Piedad No. 63, ó en sus propias casas, á la mayor brevedad, avisando á

DIEGO NOTT.

P. D — Tiene y compone pelucas, moños, &c. &c. oct 30 1mc

CONTRIBUCION
DIRECTA.

EL que suscribe, en cumplimiento de su deber, recuerda á los individuos (aunque pocos) que por un olvido natural ú otro motivo no hubiesen pagado lo que adeudan al ramo, lo verifiquen en el presente mes, para evitar lo que la ley dice, y es como sigue: — "Y los que pasado todo » Noviembre, no hubiesen pagado su res» pectiva cuota vencida, serán compelidos » ejecutivamente por los Comisarios de » Policía."

PRUDENCIO SAGARI.
Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1833.
nov 12 18*

AVISO.

SE alquilan dos piezas muy decentes, en la calle de la Plata No. 177: con muebles ó sin ellos. nov 23 3p